

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA FACHADA DEL PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO DE NAVARRA.

Con fecha 11 de mayo de 2026, tiene lugar la apertura del Sobre 2 "PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS" a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	OFERTAS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA (máx. 70 puntos):			
		2. OFERTA ECONÓMICA	3. PLAZO REDACCIÓN PROYECTO	4. EXPERIENCIA ADICIONAL	5. CRITERIO SOCIAL Formación
1	MARAL 2005. - MANGADO- ARITU. (Participación conjunta)	169.565,22 €	30 días naturales	3 proyectos de rehabilitación fachada ventilada y 5 informes periciales	SI

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 14 de las Condiciones Regulatoras se procede a la calificación de la propuesta, iniciando con la posible concurrencia de "oferta anormalmente baja":

El precio ofertado es 169.565,22.-€, lo que supone un 25% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta no es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

Con fecha 12 de mayo de 2026, se procede a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, con el resultado que se indica a continuación:

2. Precio (máx. 10 puntos)

El precio ofertado es 169.565,22.-€, lo que supone un 25% de baja.

La Bmáx ofertada es 25%, igual al 25% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 10 \times B_i \times 4$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **10,00 puntos.**

3. Plazo para la redacción del proyecto (máx. 10 puntos):

El plazo ofertado es 30 días naturales.

La propuesta obtiene una puntuación de: **10,00 puntos.**

4. Experiencia profesional adicional a la mínima exigida en la solvencia técnica (máx. 40 puntos)

Como experiencia adicional acredita:

- TRES (3) proyectos de rehabilitación de edificios mediante fachadas ventiladas, como persona redactora del proyecto y directora de obra: se puntúa cada uno con 5,00 puntos
- CINCO (5) informes periciales en patología de sistemas de envolvente de edificios (de fachadas y/o cubiertas): se puntúa cada uno con 5,00 puntos

La propuesta obtiene una puntuación de: 15,00 + 25,00 = **40,00 puntos**.

5. Criterio social: formación del personal adscrito al contrato (máximo 10 puntos)

Se oferta que una de las personas adscritas a la ejecución del contrato tenga formación acreditada en patología en edificación, patología en rehabilitación, diagnosis y/o peritaje con una duración mínima de 30 horas.

Acredita:

- Una jornada técnica de AISLAMIENTOS (Térmico, acústico, protección incendios) de 3 horas.
- Una jornada técnica de ANDAMIOS de 3 horas.
- Una jornada técnica de ERRORES USUALES DE PUESTA EN OBRA DE ESTRUCTURAS de 2 horas.
- Una actividad de NOVEDADES DEL CTE (Dic. 2019) PRONTUARIO DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS ADAPTADAS AL DB-HE de 1 hora.
- Un curso de EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS de 10 horas.
- Un curso de PATOLOGIA DE LAS HUMEDADES de 12 horas.

Ninguna de las actividades indicadas cumple los requisitos exigidos, ya sea por su duración insuficiente o por no estar específicamente orientadas a la patología, por lo que se valora con **0,00 puntos**.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y FINAL

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación final, considerando la puntuación obtenida en el sobre 1 y sobre 2 para la entidad licitadora admitida:

SOBRE 1	SOBRE 2: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA (máx. 70 puntos):					SOBRE 1+2
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR máx. 30 puntos	2. OFERTA ECONÓMICA (máx. 10 puntos)	2. PLAZO REDACCIÓN PROYECTO (máx. 10 puntos)	4. EXPERIENCIA ADICIONAL (máx. 40 puntos)	5. CRITERIO SOCIAL: Formación (máx. 10 puntos)	Total	TOTAL máx. 100 puntos
20,00	10,00	10,00	40,00	0,00	60,00	80,00

La única oferta presentada es MARAL 2005 ARQUITECTURA Y GESTION, S.L.P. – MANGADO Y ASOCIADOS, S.L. - ARQUITECTURA TÉCNICA ARITU, S.L.P. (Participación conjunta), por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: Dña. Berta Uriz Casaucau

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: Dña. Amaya Urtasun Vidarte

e-Fdo: D. Florencio García Martínez

e-Fdo: Dña. Sara Perez Prieto

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina